

Vitacura hace observaciones a proyecto de Cenco Malls por impacto vial

La entidad liderada por Camila Merino planteó que el IMIV aprobado a la filial del grupo Cencosud presentó “irregularidades” en su tramitación.

En medio de la tramitación ambiental del nuevo mall de Cencosud Shopping S.A. (Cenco Malls) en Vitacura, la municipalidad de la comuna, liderada por la alcaldesa Camila Merino, efectuó observaciones a la iniciativa que considera construir un centro comercial en un terreno aledaño al Colegio Saint George’s.

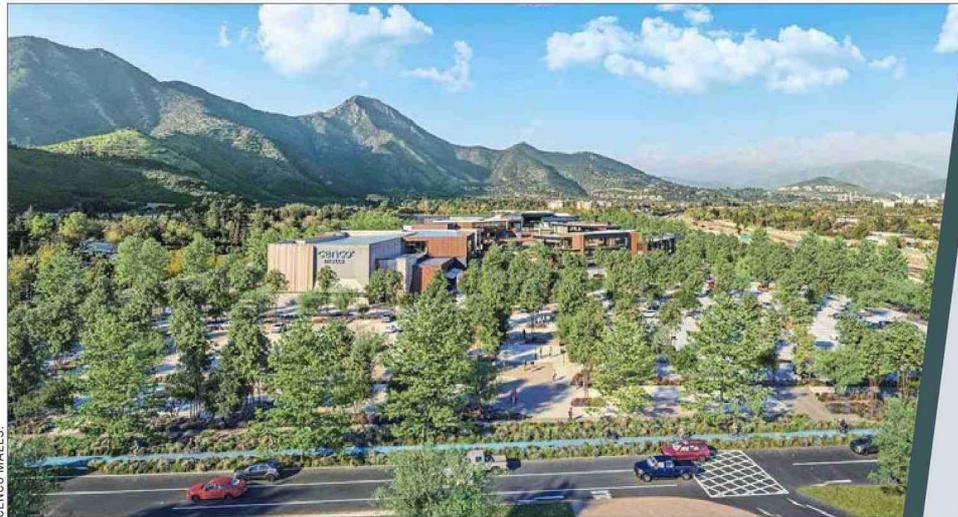
El municipio hizo sus observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) presentada por la filial del Grupo Cencosud. Cabe recordar que el año pasado la municipalidad también se opuso al proyecto, debido a que en dicha oportunidad la empresa no contaba con la aprobación del Informe de Mitigación Vial (IMIV). Posteriormente, Cencosud Shopping S.A. desistió de la tramitación ambiental de la iniciativa.

En su presentación, la entidad comunal planteó sus dudas respecto del impacto vial que generarían las obras, pese a que en esta oportunidad Cenco Malls había obtenido la aprobación del IMIV, a mediados de 2024. Lo anterior, previo al reingreso de la iniciativa que contempla una inversión por US\$ 125 millones al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

En su presentación, la municipalidad planteó que el proyecto afectará “negativamente” el flujo vehicular de las rotondas Lo Curro y Carol Urzúa, donde “en la actualidad, sin la operación del proyecto, se aprecian altos grados de saturación y congestión principalmente en los períodos punta mañana y punta tarde laboral, siendo un punto crítico de la comuna”. “El proyecto en operación afectará negativamente la situación actual en el sector, por lo que se solicita detallar en el análisis presentado y así descartar afectaciones sobre el medio humano en cuanto a aumentos significativos en los tiempos de desplazamiento”, agregó.

Término anticipado

La Municipalidad de Vitacura sostuvo en su escrito que dentro de las medidas planteadas por Cenco Malls en la nueva DIA “no se incluyen los proyectos de se-



Cenco Malls reingresó su proyecto a inicios de octubre al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, tras haber obtenido la aprobación del IMIV a mediados de este año.

ñalización ni la forma en que se materializarán las obras que se ejecutarán en el espacio público producto de las medidas de mitigación contempladas en el IMIV y que afectarán los tiempos de desplazamientos de los usuarios de estas vías”.

El municipio fue más allá y aseguró que el IMIV aprobado adolece de “vicios” e “irregularidades” en su tramitación. Esta situación también fue presentada ante la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones el pasado 8 de noviembre.

Según Vitacura, existió un “incumplimiento al procedimiento de evaluación establecido en el Capítulo III, del Título III, del Reglamento, por haberse ingresado un tercer documento como IMIV que fue considerado para su aprobación por parte de la autoridad sectorial”. Además, planteó que el “informe corregido de fecha 4 de junio de 2024 no podía ser aprobado en los términos planteados, según se señaló, dado que no cumple con el procedimiento establecido al efecto”, mientras que “el tercer IMIV (irregular en cuanto al procedimiento), al igual que los dos IMIV anteriormente presentados por Cencosud, incumplen el reglamento al

realizar una incorrecta medición de los impactos del Proyecto y, en definitiva, no hacer las mitigaciones necesarias”.

De esta manera, afirmó que “es posible hacer presente que uno de los estudios que dan soporte y sobre los cuales se basa el análisis de impacto ambiental sobre medio humano ha sido cuestionado por esta municipalidad, por graves deficiencias”. Por lo tanto, la municipalidad solicitó que estos antecedentes sean considerados por el Servicio de Evaluación Ambiental “a la hora de definir la realización de un término anticipado o de un Informe Consolidado de Solicitudes, Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones del Proyecto” (Icsara).

Consultado al respecto, Cenco Malls señaló que, “en relación con las recientes observaciones efectuadas al proyecto, estas serán respondidas técnicamente en las instancias oficiales del proceso de evaluación ambiental”.

DE
TA

La c
nes pa
depart
cuestar
“Dur
unidade
período
rio resul
Catalina
Según
mente en
ble. Le sig